

NÚMERO 157

ANTONIO ORTIZ MENA L. N.

El Tratado de Libre Comercio de América del  
Norte y la política exterior de México:  
lo esperado y lo acontecido

JULIO 2007



[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2007. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.  
Fax: 5727•9800 ext.6314  
Correo electrónico: [publicaciones@cide.edu](mailto:publicaciones@cide.edu)  
[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

---

## *Agradecimientos*

*Agradezco los valiosos comentarios de mis colegas de la División de Estudios Internacionales del CIDE sobre una versión previa de este capítulo. Todas las limitaciones del mismo son imputables sólo al autor. Mónica Colín realizó un espléndido trabajo de investigación para apoyarme en esta investigación.*



## Resumen

---

*No obstante los intentos por encontrar una relación más o menos directa entre cambio económico y cambio político, la realidad nos ha mostrado que se trata de una relación sumamente compleja y contingente. Ello no ha impedido que se siga tratando de comprender esa relación. El presente documento no es una excepción y tiene por objeto explorar si el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual representó un importante cambio para la economía de México, ha tenido algún efecto político por lo que toca al comportamiento de México en materia de política exterior.*

## Abstract

---

*Notwithstanding the attempts to find a more or less direct relation between economic and political change, reality has shown us that it actually is a very complex and contingent relationship. Thus, this has not hindered the continuous efforts to comprehend that relationship. This document is not an exception and tries to explore if the North American Free Trade Agreement (NAFTA), which represented an important change for the Mexican economy, has had some political effect regarding the Mexican behavior in foreign policy.*



## *Introducción*

---

¿Cuál es la relación entre el cambio económico y el cambio político? Es ésta una pregunta que ha ocupado a pensadores de diversa índole durante siglos. Tan sólo basta recordar las predicciones marxistas sobre cómo el desarrollo del capitalismo derivaría en un cambio político en el cual los obreros detentarían el poder y posteriormente se daría una evolución hacia una sociedad sin clases. O tomemos el caso de los teóricos de la modernización, quienes sostenían que el desarrollo económico fortalecería a las clases medias, quienes a su vez pugnarían por la instauración de un régimen democrático.<sup>1</sup>

Si bien pudiera parecer obvio que el TLCAN ha tenido un efecto importante (ya sea positivo o negativo) sobre la economía mexicana, no está de más recalcar cuáles son algunos de esos efectos, sopesando su naturaleza y magnitud. Por ello, en la primera sección se ofrece un somero repaso sobre los efectos económicos del Tratado. Ello da paso a una sección sobre lo que algunos teóricos nos indican en torno a la relación entre el cambio económico y el comportamiento en política exterior, lo cual a la vez nos permite, en la tercera sección, realizar una primera aproximación a las predicciones y algunos hechos sobresalientes de la política exterior mexicana a partir de la entrada en vigor del TLCAN. En la última sección se ofrecen algunas reflexiones, destacando, sobre todo, la dificultad de establecer si de hecho existe una relación de causa, y no meramente una coincidencia, entre el TLCAN y algunas decisiones en materia de política exterior.

### ***1. La importancia del TLCAN***

El TLCAN entró en vigor el 1º de enero de 1994, el día que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional escogió para lanzar públicamente su cruzada, con un simbolismo que no escapó a nadie. Según esa versión, el Tratado era la más nítida representación de una política neoliberal que amenazaba con minar la soberanía del país y hundir en la pobreza a millones de mexicanos: “Ya no será más así, no se puede fundar el bienestar de los menos en el malestar de los demás. Ahora tendrán que compartir nuestra suerte, para bien o para mal. Tuvieron antes la oportunidad de volver los ojos y hacer algo contra la gigantesca injusticia histórica que la nación hacía contra sus habitantes originales, y no los vieron mas que como objeto antropológico, curiosidad turística o partes de un “parque jurásico” que, afortunadamente, habría de

---

<sup>1</sup> Una excelente revisión del debate sobre la naturaleza del efecto del cambio económico sobre el cambio político aparece en Dietrich Rueschmeyer, Evelyne Huber Stephens y John D. Stephens, *Capitalist Development and Democracy*, Chicago, University of Chicago Press, 1993.

desaparecer con un TLC que no los incluyó mas que como un acta de defunción desechable...".<sup>2</sup>

Si bien las reformas económicas encaminadas a abrir la economía mexicana comenzaron desde la primera mitad de los años ochenta, ello no impide que pueda calificarse al TLCAN como una suerte de revolución copernicana en materia de política económica exterior. La apertura comercial iniciada durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) fue titubeante, si bien profunda: al inicio de su sexenio se dio una apertura unilateral limitada, en 1986 México ingresa al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) con compromisos de apertura aún bastante limitados, y es en 1987 que, otra vez por la vía unilateral y como medio para controlar una inflación que amenazaba con salir de control, se da una apertura de gran envergadura.<sup>3</sup>

El titubeo en la puesta en marcha de las reformas comerciales se explica porque eran producto del escaso margen de maniobra que existía tras la crisis económica de 1982, dentro de un panorama externo adverso (altas tasas de interés y escasa liquidez) y onerosas obligaciones derivadas del servicio de la deuda externa, y no de un convencimiento pleno de las bondades generales de una profunda apertura comercial: se trataba ante todo de un mal necesario.

En efecto, no es muy conocido que Ronald Reagan, entonces presidente estadounidense, le propuso a De la Madrid la suscripción de un tratado de libre comercio, pero el segundo no aceptó el ofrecimiento, considerando que era sumamente prematuro llevar esa idea a la práctica.<sup>4</sup> Difícilmente hubiera imaginado que tan sólo un par de años después su sucesor, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), estaría suscribiendo un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. El TLCAN significaba no sólo la continuación y profundización de una estrategia iniciada con De la Madrid, sino la entrada de lleno a la apertura comercial y, en particular, un intento de sacar el máximo provecho económico de la vecindad de México con Estados Unidos —y por lo menos en el corto plazo dejar de lado el anhelo de una diversificación de las relaciones comerciales del país.

En su momento, el TLCAN fue el tratado de libre comercio más avanzado que existía, y además destacaba el hecho de que se trataba de un proceso de integración entre la mayor economía del mundo y un país en desarrollo.<sup>5</sup> Con el Tratado, los países de América del Norte no sólo permitirían, una vez

---

<sup>2</sup> Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska, *EZLN: documentos y comunicados, 1º de enero/8 de agosto de 1994*, Colección Problemas de México, vol. I, México, Era, 1994.

<sup>3</sup> Para más detalles, ver: Antonio Ortiz Mena L.N. "Mexico's Trade Policy: Improvisation and Vision", en Vinod Aggarwal, Joseph Tulchin y Ralph Espach (eds.), *The Strategic Dynamics of Latin American Trade*, Stanford y Washington, D.C., Stanford University Press y The Woodrow Wilson Center Press, 2004, pp. 213-231.

<sup>4</sup> *Ibid*, p. 221.

<sup>5</sup> Un excelente resumen del TLCAN es Gary C. Hufbauer y Jeffrey J. Schott, *NAFTA: An Assessment*, Washington, D.C., Institute for International Economics, 1993.



transcurridos los periodos de transición, el libre comercio de bienes, sino que también se liberalizaba en grado importante el comercio de servicios, cuestión que apenas se comenzaba a abordar en el ámbito multilateral. Otro tema innovador fue la inclusión de una significativa apertura en el comercio agrícola, el cual estaba (y permanece) sumamente distorsionado en el ámbito mundial. Además del comercio de bienes y servicios, el Tratado contemplaba una protección significativa para los inversionistas extranjeros mediante un sistema arbitral de solución de controversias, incluida la protección amplia sobre la inversión extranjera y los derechos de propiedad intelectual.

Si bien existían ya algunos tratados de libre comercio de “nueva generación”, como el tratado bilateral de libre comercio de 1989 entre Canadá y Estados Unidos, no había precedente inmediato para un programa tan ambicioso de integración entre dos economías tan dispares por su tamaño y grado de desarrollo como las de Estados Unidos y México. Ello llevó a predicciones catastrofistas en ambos lados de la frontera: por una parte Ross Perot, candidato independiente por la presidencia de Estados Unidos en 1992, vaticinó que, de entrar en vigor, el Tratado succionaría un enorme número de empleos de Estados Unidos y los llevaría a México. En un alarde de contradicción, en México algunos críticos pregonaban lo contrario: la economía mexicana no estaba preparada para competir con las empresas del coloso del norte y habría una pérdida masiva de empleo. Los pocos estudios sistemáticos que se hicieron señalaban que con el TLCAN habría en México una ganancia bastante modesta de empleos y en Estados Unidos el impacto sería insignificante.<sup>6</sup> Dado el histriónico debate que se estaba llevando a cabo, poco caso se prestó a estas admoniciones más cuerdas.

No es este el lugar para entrar a detalle en una evaluación del Tratado; hay para ello varios estudios que salieron a la luz hacia el décimo aniversario del mismo.<sup>7</sup> Quisiera, para los fines que nos ocupan, destacar tan sólo cuatro efectos: 1) sobre los volúmenes del comercio de México, 2) sobre los patrones comerciales, 3) sobre la relación del comercio con el PIB y 4) sobre la inversión extranjera directa (IED).<sup>8</sup> Vayamos por partes.

Bajo cualquier perspectiva que se quiera, queda claro que el valor de las exportaciones de México despegó de manera dramática a inicios de la década de los noventa. A pesar de las reformas impulsadas durante el sexenio de De la Madrid, las exportaciones se mantuvieron prácticamente en los mismos niveles durante todo su gobierno, eran muy similares en valor a las de Brasil y

---

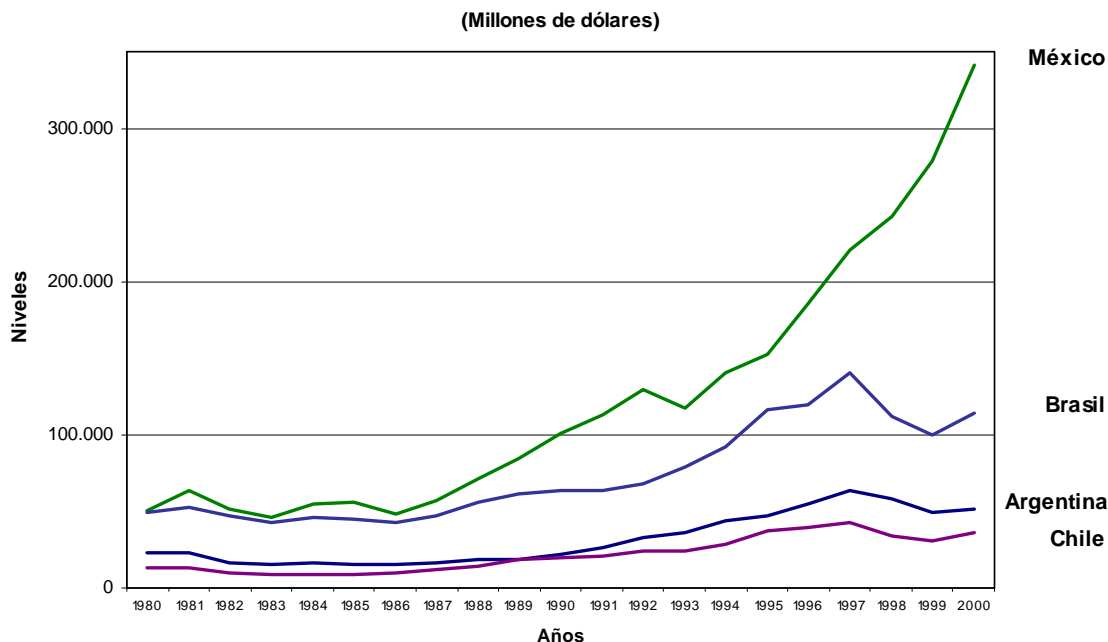
<sup>6</sup> Hufbauer y Schott, *op. cit.*, pp. 22-23 y Paul Krugman, “The Uncomfortable Truth About NAFTA: It’s Foreign Policy, stupid”, en *Foreign Affairs*, vol. 72 (5), noviembre-diciembre de 1993, pp. 13-19.

<sup>7</sup> Ver, por ejemplo, Daniel Lederman, William F. Maloney y Luis Servén *Lessons from NAFTA for Latin America and the Caribbean Countries: A Summary of Research Findings*, Washington, D.C., The World Bank, 2003 ;John Audley, Sandra Polaski, Demetrios G. Papademetriou y Scott Vaughan, *NAFTA’s Promise and Reality: Lessons from Mexico to the Hemisphere*, Washington, D.C., Carnegie Endowment for International Peace, 2003 y Gary C. Hufbauer y Jeffrey J. Schott, *NAFTA Revisited: Achievements and Challenges*, Washington, D.C., Institute for International Economics, 2005.

<sup>8</sup> Cinco años después de que entrara en vigor el TLCAN se había liberalizado aproximadamente 20% del comercio bilateral.

sólo ligeramente superiores a las de Argentina y Chile. Al principio de la década de los noventa, el aumento de las exportaciones es vertiginoso y para el año 2000 México se mostraba como el claro líder comercial de América Latina; de hecho, para ese año, el comercio total de México equivalía aproximadamente al del resto de América Latina en su conjunto.<sup>9</sup>

**GRÁFICA 1. COMERCIO TOTAL: ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y MÉXICO, 1980-2000**



Fuente: *World Development Indicators 2001*, World Bank, Washington, D.C., 2001.

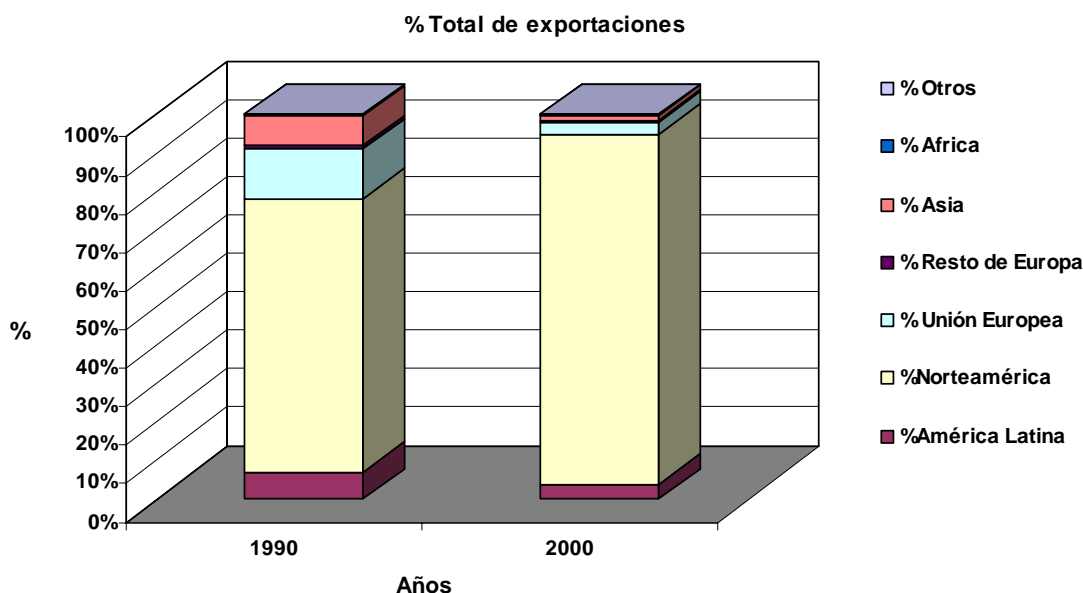
Por lo que toca al comercio de México con sus socios de América del Norte, el desempeño fue también notable. Entre 1993 y 1999, el crecimiento promedio anual del comercio total de Estados Unidos con México fue de 15.4. Asimismo, las exportaciones anuales promedio de México a Estados Unidos en ese mismo periodo se incrementaron 19%, mientras que las del resto del mundo crecieron sólo 9%. En 1999, México fue el principal proveedor para 1,336 productos de los 16,357 que Estados Unidos clasifica en su tarifa de importación, entre los que se encuentran productos como el café y la plata en bruto.<sup>10</sup>

¿Cómo se compara el desempeño general mostrado en la gráfica 1 con el desempeño del comercio México-Estados Unidos? Dicho de otro modo, ¿se concentró el comercio de México con Estados Unidos durante la década de los noventa y, en caso afirmativo, en qué grado?

<sup>9</sup> *World Development Indicators 2001*, World Bank, Washington, D.C., 2001.

<sup>10</sup> *Idem*.

GRÁFICA 2. EXPORTACIONES DE MÉXICO POR MERCADO DE DESTINO, 1990 Y 2000



Fuente: *World Development Indicators 2003*, World Bank, Washington, D.C., 2003.

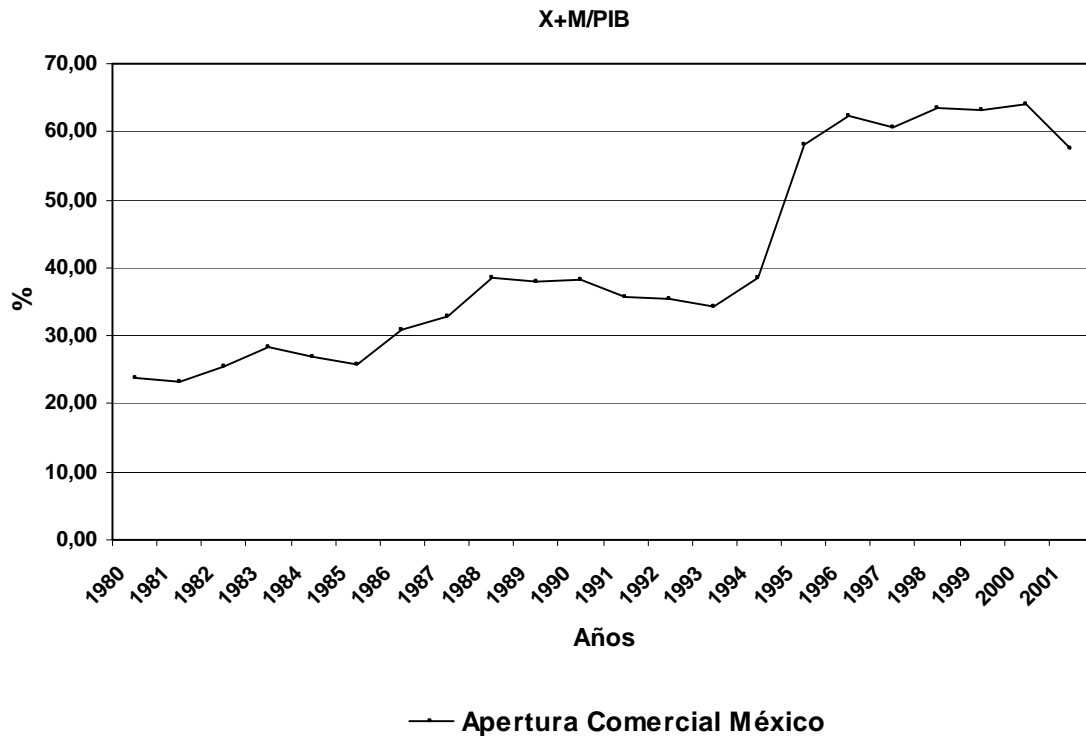
Como se muestra en la gráfica 2, mientras que en 1990 67% de las exportaciones de México se dirigieron al mercado estadounidense, diez años después esa cifra había aumentado a 80%. De hecho, todos los años desde 1992, más de 80% de las exportaciones mexicanas han ido al mercado estadounidense (con un máximo de 89.11% en el 2002).<sup>11</sup> En contrapartida, mientras que en 1990 14% de las exportaciones mexicanas se destinaron a la hoy en día Unión Europea (UE), esta cifra se había reducido a 6% en el 2000. La fluctuación del comercio con América Latina fue menor, bajando de 14% a 11% respectivamente para los años referidos.

Por lo que se refiere al peso del comercio exterior en la economía, un hecho significativo, pero que en ocasiones ha pasado desapercibido, es que el coeficiente de apertura de la economía, medido como el comercio total (exportaciones e importaciones) como proporción del PIB, aumentó de manera considerable a partir de 1994, pasando de 38.48% ese año a 64.07% en el 2000.<sup>12</sup> Es decir, si bien el comercio aumentó notablemente durante la década de los noventa, la tasa de crecimiento del PIB fue menor a la del comercio, con lo cual el comercio llegó a ocupar una creciente proporción del Producto.

<sup>11</sup> Cifras del grupo de trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

<sup>12</sup> *World Development Indicators 2000*, World Bank Washington, D.C., 2000.

**GRÁFICA 3. COEFICIENTE DE APERTURA COMERCIAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA, 1980-2000**

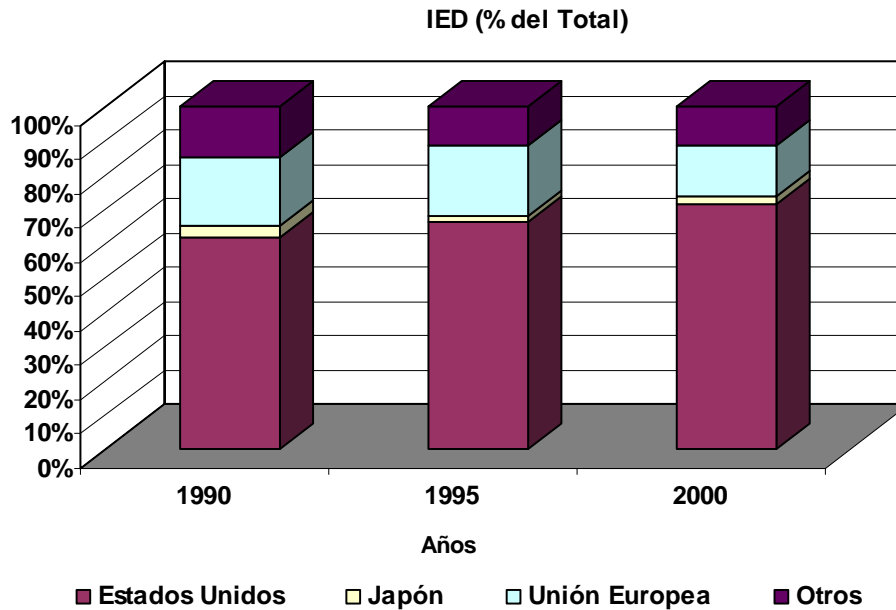


Fuente: *World Development Indicators 2003*, World Bank, Washington, D.C., 2003.

Finalmente, por lo que se refiere a la inversión extranjera directa, ésta también se incrementó durante los noventa y en particular durante el segundo lustro de la década. En promedio, el ingreso anual de IED en la década que precedió al TLCAN fue de 3,600 millones de dólares, mientras que el promedio anual para el periodo de 1994-1999 fue de 11,800 millones de dólares. Y no sólo hubo un aumento de la IED, sino que la concentración comercial con Estados Unidos se repite también para el caso de la IED. Mientras que en 1990 el origen de la IED estaba repartida de la siguiente manera: Estados Unidos 62%, Japón 3.25%, Unión Europea casi 20%, y otros 14.93%; para 2000 ya 71.98% de la IED provenía de los Estados Unidos.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Cabe destacar que por lo general las cifras sobre IED no separan la inversión extranjera directa que se destina a inversión en plantas nuevas de la que se orienta a fusiones y adquisiciones, por lo que algunas operaciones grandes, como la compra de Banamex por parte de Citigroup en 2001, pueden sesgar estas cifras. Banco de Información Económica del INEGI, con base en datos de la Secretaría de Economía (Dirección General de Inversión Extranjera).

**GRÁFICA 4. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN; 1990, 1995 Y 2000**

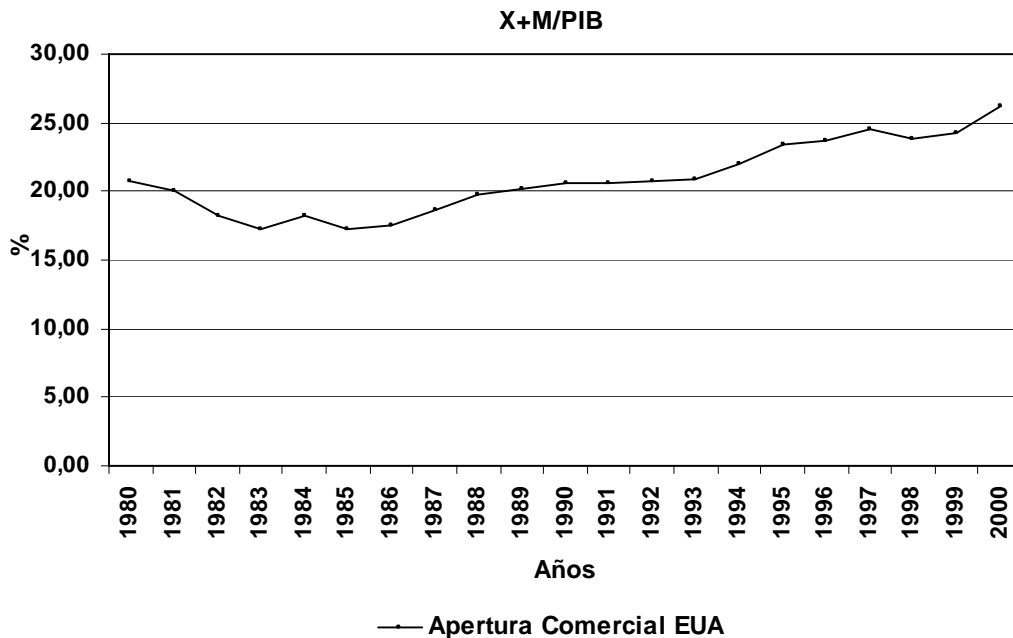


Fuente: Presidencia de la república, Sexto informe de gobierno, 1° de septiembre de 2006. Anexo.

En otras palabras, durante la década de los noventa, la concentración del comercio de México con Estados Unidos aumentó y ese aumento se dio al mismo tiempo que se incrementó el coeficiente de apertura de la economía. Es decir, no es lo mismo tener el comercio concentrado en un socio cuando el comercio pesa poco en comparación con el resto de la economía, que cuando el comercio representa 64.07% del PIB. Asimismo, la concentración económica con Estados Unidos no se dio sólo en el aspecto comercial, sino también en el de inversión.

Si bien el comercio de México con Estados Unidos se traduce claramente en una interdependencia, ¿hasta qué grado es asimétrica?, es decir, ¿qué tanto pesa para la economía de Estados Unidos su comercio exterior y, en particular, su comercio con México? Según lo muestra la gráfica 5, se trata de una realidad completamente distinta a la mexicana.

GRÁFICA 5. COEFICIENTE DE APERTURA DE LA ECONOMÍA DE EEUU, 1980-2000



Fuente: *World Development Indicators 2003*, World Bank, Washington, D.C., 2003.

Como podemos apreciar, el coeficiente de apertura comercial ha permanecido relativamente estable, entre 20% y 25%, en las dos últimas décadas, presentándose un ligero incremento con la entrada en vigor del TLCAN. Si el comercio exterior tiene un peso reducido para Estados Unidos, mucho menor es el peso de su comercio con México.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Se podría argumentar que, dada la integración de cadenas productivas a través de las fronteras y el alto contenido de comercio intra-industrial que impera hoy en día en el comercio global, los porcentajes que se muestran minimizan la importancia de ese comercio para Estados Unidos. Esta discusión rebasa los modestos objetivos del presente capítulo, pero quienes estén interesados en la relación entre volumen de comercio, naturaleza del comercio (comercio intra-industrial y activos específicos) y vulnerabilidad pueden consultar Antonio Ortiz Mena "The Politics of Institutional Choice: International Trade and Dispute Settlement", tesis doctoral, La Jolla, California, Universidad de California, San Diego, 2001.

GRÁFICA 6. EXPORTACIONES DE EEUU POR MERCADO DE DESTINO, 1990 Y 2000



Fuente: *World Development Indicators 2003*, World Bank, Washington, D.C., 2003.

La gráfica 6 muestra la evolución de las exportaciones de Estados Unidos en una década. Como se puede apreciar, el destino de las exportaciones de Estados Unidos se mantuvo relativamente estable. En el caso de las exportaciones a México se presentó un incremento importante (de 7.33% en 1990 a 14.1% en 2000), aunque como proporción del PIB de Estados Unidos el monto es de muy poca significancia: 1.03% en 1990 y 1.44% en 2000.<sup>15</sup>

En suma, las relaciones económicas entre México y Estados Unidos se han traducido en una interdependencia sumamente asimétrica en donde, por lo menos a primera vista, México es muy vulnerable. A este nivel de generalidad, es posible suponer que la dependencia económica de México con respecto a Estados Unidos pudiera tener importantes concomitantes políticos. Este hecho básico, matizado con cifras en esta sección, es lo que llevó a algunos críticos a oponerse a la suscripción del TLCAN.<sup>16</sup> En la siguiente sección se verá con más detalle lo que se conoce acerca de los efectos políticos de las relaciones económicas asimétricas y, en términos más generales, sobre la relación entre liberalización económica y política exterior.

<sup>15</sup> *World Development Indicators 2005*, World Bank, Washington, D.C., 2005.

<sup>16</sup> Por ejemplo, Cuauhtémoc Cárdenas, "No, a la integración subordinada", en *Estrategia*, vol. 5 (101), septiembre-octubre de 1991, p. 19-21, y José Ángel Conchello, *El TLC: Un callejón sin salida*, México, Grijalbo, 1992.

## 2. Lo esperado

Para determinar si hubo algún efecto del TLCAN sobre la política exterior de México, es necesario establecer por qué se debería esperar ese efecto y en qué consistiría. El mayor reto es determinar los mecanismos a través de los cuales el TLCAN podría afectar a la política exterior; esto es doblemente complicado si se incluyen posibles efectos indirectos. Por ejemplo, una línea de investigación podría ser el efecto del TLCAN en el proceso de democratización del país, es decir, el efecto del pluralismo político en el proceso de formulación y el contenido de la política exterior.

Parece pertinente comenzar por indagar si hay efectos más o menos directos del TLCAN (o en su caso de la liberalización económica) sobre la política exterior. Albert O. Hirschman y Miles Kahler han desarrollado estudios que nos permiten establecer con claridad lo que podemos esperar en estos casos.<sup>17</sup>

### Hirschman y la alineación con Estados Unidos

En un trabajo ya clásico escrito en los albores de la segunda guerra mundial, Hirschman pone de relieve el hecho de que, si bien una relación comercial tiende a beneficiar a los países que en ella participan, esta relación puede tener un pernicioso efecto político bajo ciertas circunstancias, el cual es soslayado por los análisis estrictamente economicistas sustentados en las ganancias derivadas del comercio exterior.

Específicamente, pensemos en un país grande que comercia con un país chico, y que el grueso de las exportaciones del país chico se dirige al mercado del grande, mientras que el grande tiene relaciones comerciales muy diversificadas y/o tiene un importante mercado interno y el comercio internacional no tiene gran peso en su economía. Si el país grande cierra su mercado a las exportaciones provenientes del país chico, ello sería muy costoso para la economía de este último. Hirschman denomina a esta posibilidad como el "efecto de influencia". Este efecto aumenta el poder de las naciones que lo detentan en la medida en que el comercio (y específicamente la amenaza de supresión del mismo) sirve como instrumento de coerción hacia los países chicos, sin necesidad de que el país grande utilice la coerción violenta.<sup>18</sup> Para evitar que se utilice la coerción no violenta, el

---

<sup>17</sup> Albert O. Hirschman, *National Power and the Structure of Foreign Trade*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1980, y Miles Kahler (ed.), *Liberalization and Foreign Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1997.

<sup>18</sup> Hirschman adicionalmente identifica el "efecto de oferta", el cual consiste en el fortalecimiento del poder bélico de un Estado mediante la explotación de ventajas comparativas, de tal suerte que se importan los bienes deseados, desde un punto de vista bélico, de los proveedores más competitivos. En este caso, el efecto del comercio sobre el poder nacional será indirecto, mediante el fortalecimiento de la maquinaria bélica de un Estado. En este capítulo,



país pequeño tendrá que comportarse de conformidad con las preferencias del país grande, no sólo en materia económica sino política, incluida la política exterior.

No se trata de un juego puramente hipotético. Lo que llevó a Hirschman a realizar su estudio es precisamente la política económica exterior seguida por el régimen nazi. Ese régimen otorgó atractivas concesiones comerciales a sus países vecinos, pero al pasar de los años esas preferencias habían generado dependencia económica hacia el mercado alemán, y ella se utilizó de manera más o menos sistemática para asegurar la alineación de la política exterior de esos países con los intereses del régimen nazi.

¿Cómo sabemos el grado de dependencia comercial de un determinado país chico con respecto a uno grande y, por ende, el poder de coerción no violenta del segundo sobre el primero? Para ello, Hirschman desarrolla un índice de concentración del comercio, el cual se expresa de la siguiente manera:

$$C = \frac{100}{A} \sqrt{\sum_{i=1}^n a_k^2}$$

En donde:

C es el índice de concentración, con un límite superior de 100 y un límite inferior de 0.

$a_1, a_2, \dots, a_k, \dots, a_n$  son los elementos de una serie estadística no agrupada, y

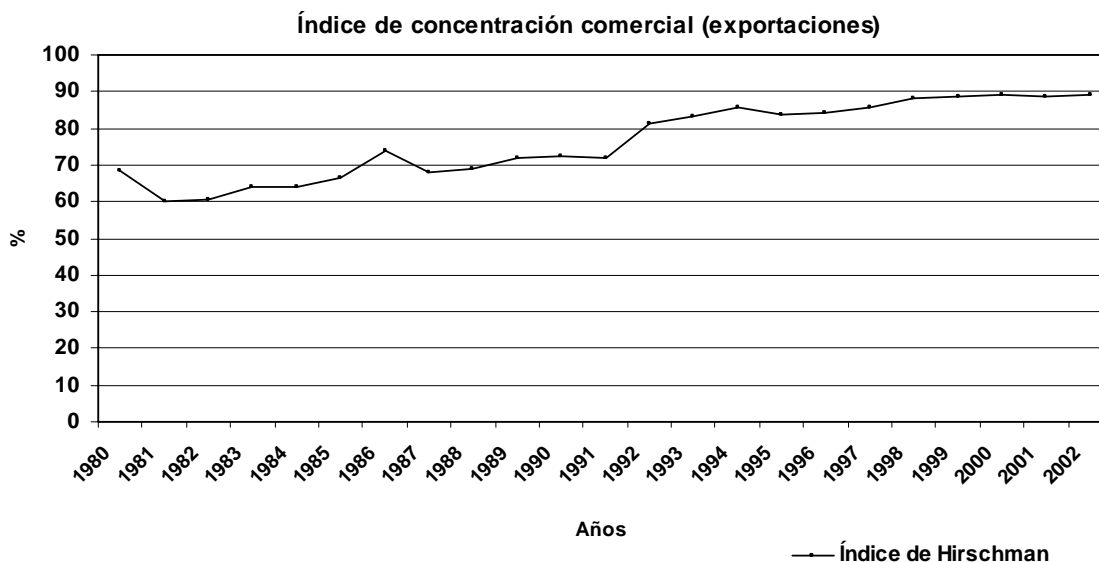
$$A = \sum_{i=1}^n a_k$$

El índice de concentración comercial de México para los últimos años es el siguiente:

---

sólo nos ocuparemos del efecto de influencia, toda vez que la acción bélica de Estados Unidos con respecto a México es sumamente improbable. Guadalupe González y Stephan Haggard, "The United States and Mexico: A Pluralistic Security Community?", en Emmanuel Adler y Michael Barnett (eds.), *Security Communities*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 1998, pp. 295-332.

**GRÁFICA 7. ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN COMERCIAL DE HIRSCHMAN  
PARA MÉXICO 1980-2002**



Hirschman no establece un parámetro específico para determinar cuándo un grado de concentración comienza a ser peligroso para un país subordinado. No obstante, aun tomando en cuenta altos índices de concentración de las exportaciones para países que estaban dentro de la esfera de influencia de los nazis, rara vez llega a cifras superiores a 60%, lo cual contrasta con las cifras de México para 1980-2000, que oscilan entre 60% y 90%. En cuanto a las cifras históricas que Hirschman calcula para México (también referidas a las exportaciones), oscilan entre un máximo de 78.2 % en 1913 y un mínimo de 58.4% en 1937.<sup>19</sup> Cabe destacar que el índice no pondera el comercio como proporción del PIB, por lo cual el impacto de un alto índice de concentración es mucho menor en una economía cerrada que en una economía abierta. *Ceteris paribus*, México es mucho más vulnerable con su índice de 89.32% de 2002 que con su índice de 78.2% de 1913.<sup>20</sup>

De cualquier modo, la predicción que se deriva de Hirschman es clara: si se aplica al caso que nos ocupa, se trataría de la alineación de la política exterior de México con la de Estados Unidos, por lo menos en los temas de interés central para Estados Unidos.

Las predicciones derivadas del esquema de Hirschman estaban presentes, de una manera intuitiva, en las mentes de quienes apoyaban el Tratado y quienes se oponían al mismo. Por lo que se refiere a los primeros, quizá el

<sup>19</sup> Hirschman *op. cit.*, pp. 102-105.

<sup>20</sup> Para una discusión sobre índices de concentración comercial, ver Ortiz Mena, "The Politics of Institutional Choice", *op. cit.*, pp. 225-240 y 281-298.

más celebre pronunciamiento al respecto es de quien entonces fuera el embajador de Estados Unidos en México, John D. Negroponte. En un cable que giró a sus superiores en el Departamento de Estado, señalaba la importancia de que Estados Unidos apoyara decididamente la suscripción del Tratado, no por motivos derivados de posibles beneficios económicos para ese país, sino por cuestiones de índole geopolítica. Específicamente, sostenía en el cable que “el TLC es un instrumento que entre otros beneficios permitiría institucionalizar la aceptación de una orientación estadounidense en la política exterior de México”.<sup>21</sup>

Por su parte, los críticos temían lo mismo y era precisamente la razón que les llevaba oponerse al TLCAN. Las críticas no se circunscribieron a la izquierda del espectro político. José Ángel Conchello, senador de la república por el Partido Acción Nacional (PAN) en 1991, publicó un libro en donde argumentaba que el TLCAN sería nocivo para México, pues: “el TLC era una regionalización, no una globalización; el tratado nos saca del comercio mundial, no nos incorpora; no estábamos acercando al mundo sino alejándonos de él; no allanando los caminos para un sano comercio mundial sino formando parte de un bloque semicerrado con dominio norteamericano. Es una integración, una incorporación, una anexión económica”.<sup>22</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, quien había sido candidato a la presidencia por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1988 —y lo volvería a ser en 1992— representaba una importante corriente de opinión de la izquierda al sostener que el Tratado resultaría en una “integración subordinada”.<sup>23</sup>

#### Kahler: liberalización económica y política exterior

Si bien la economía mexicana había comenzado a abrirse desde inicios de los años ochenta, sin duda el TLCAN representaba una importante profundización de la apertura bajo un esquema difícil de revertir. Se trataba del ancla de la liberalización económica.<sup>24</sup> Si el TLCAN venía a profundizar y “enraizar” la liberalización económica: ¿qué efectos de dicha liberalización se pueden esperar sobre la política exterior? Kahler señala seis posibles efectos al respecto:

---

<sup>21</sup> Carlos Puig, “Memorándum confidencial al subsecretario de Estado, Bernard Aronson”, *Proceso*, 13 de mayo de 1991, pp. 6-11.

<sup>22</sup> Conchello, *op. cit.*

<sup>23</sup> Cárdenas, *op. cit.* En 1988 Cárdenas fue el candidato de una coalición que después se convirtió en el PRD.

<sup>24</sup> Antonio Ortiz Mena, “Mexico’s Trade Policy”, *op. cit.*

**CUADRO 1. POSIBLES EFECTOS DE LA LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA  
SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR**

No. de Efecto	Mecanismo	Efecto
1	Curva J	Al inicio de la liberalización económica el Estado dispondrá de menores recursos, lo cual lo llevará a un menor activismo internacional y mostrará un mayor activismo conforme aumenten sus recursos
2	Interdependencia	Genera incentivos para la cooperación y favorece una política exterior prudente, estable y menos beligerante
3	Interdependencia asimétrica	Aumenta la proclividad de conflictos debido a inquietudes sobre una creciente vulnerabilidad
4	Grupos de interés	Los favorecidos por la liberalización económica buscarán influir en la política exterior para impulsar sus intereses (y viceversa)
5	Élites políticas	Otorgarán creciente importancia a los costos y beneficios económicos derivados de las decisiones en materia de política exterior, y menor importancia a la ideología (independientemente del tipo de régimen)
6	Élites políticas	Procurarán una mayor cooperación con instituciones internacionales para administrar los efectos de la creciente interacción económica internacional, y las instituciones internas encargadas de asuntos económicos internacionales adquirirán mayor peso (y/o se crearán nuevas instituciones para administrar esa temática)

Fuente: elaborado por el autor sobre la base de Miles Kahler (ed.), *Liberalization and Foreign Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1997.

Como puede apreciarse en el cuadro 1, la liberalización económica puede llevar, en política exterior, a mayor conflicto o mayor cooperación dependiendo de ciertas condiciones específicas. La hipótesis de la "Curva J" sostiene que la liberalización económica resulta, por lo menos en una primera instancia, en una pérdida de recursos por parte del Estado (por ejemplo, a través de una reducción de sus ingresos provenientes de aranceles a la importación o exportación), lo cual deriva en un Estado que se retrae del activismo en general, y en particular en política exterior. Conforme se va adaptando a las nuevas circunstancias de mayor competencia, la economía aumenta sus tasas de crecimiento y ello incrementa los recursos disponibles al Estado y la posibilidad de que reanude su activismo, incluida la política exterior. No se estipula si el activismo estará orientado a enfrentarse con Estados fuertes o a cooperar con ellos, pero sí determina que se tendrá un mayor margen de acción. En este sentido, la hipótesis de la "Curva J" no toma en cuenta el elemento central del esquema de Hirschman; a saber, que no es lo mismo una liberalización económica, que esté en gran medida sustentada en el comercio con un solo país, a una diversificación comercial.

Dos hipótesis se refieren a la interdependencia, de las que se desprende que el efecto de la interdependencia económica es contingente y depende del grado de asimetría en ésta. Una interdependencia más o menos simétrica genera incentivos para la cooperación, mientras que una interdependencia marcadamente asimétrica deriva en mayor conflicto pues el Estado menos poderoso se sentirá vulnerable y hará lo posible para reducir esa vulnerabilidad. Estas hipótesis ya distinguen los efectos políticos de distintos tipos de interacción económica, en la misma tesitura que lo hace Hirschman. Sin embargo, la predicción es la opuesta a la de Hirschman: Kahler supone que una interdependencia asimétrica llevará al conflicto, mientras que Hirschman presupone una subordinación. Cabe destacar que un reto para evaluar estas hipótesis es determinar *ex ante* lo que constituye una interdependencia simétrica y una asimétrica. Ello no se puede deducir del comportamiento de un Estado, pues se caería en una tautología.

La cuarta hipótesis ya no supone que el Estado es un actor racional unitario y señala que el efecto de la liberalización económica sobre la política exterior dependerá del poder relativo de los grupos *pro* y *anti* liberalización, en donde habrá mayor cooperación si los primeros tienen una mayor influencia sobre la política exterior, y mayor conflicto si los segundos la tienen. No se especifica el mecanismo para determinar en qué condiciones tendrá mayor poder uno u otro grupo. Ello dependerá en gran medida en el tipo de régimen político.<sup>25</sup> Si en algo es útil esta hipótesis, es en precavernos de visiones demasiado deterministas.

Las últimas dos hipótesis se refieren a la acción de las élites políticas y derivan en predicciones más claras, las cuales no son contingentes al tipo de régimen político; es decir, al efecto de la liberalización económica sobre el régimen político y, a su vez, al efecto del régimen político sobre la política exterior. La primera predicción es que la liberalización económica aumenta los costos de oportunidad de tener conflictos económicos internacionales, por lo cual habrá una mayor proclividad a la cooperación internacional. Esta hipótesis se asemeja a la de Hirschman. La sexta hipótesis es muy cercana a la quinta y establece que habrá mayor cooperación con organismos económicos internacionales y que las instituciones internas encargadas de las relaciones económicas internacionales adquirirán mayor peso político.

¿En qué medida se ajustan los principales acontecimientos en la política exterior mexicana desde la entrada en vigor del TLCAN a las expectativas de los teóricos abordados y a las de los actores políticos? En la siguiente sección se hace un primer esbozo de ello.

---

<sup>25</sup> Un tema central de estudio para los politólogos es precisamente el mecanismo de agregación de preferencias. Ver, por ejemplo, Geoffrey Garrett y Peter Lange, "Internationalization, Institutions and Political Change", en Robert O. Keohane y Helen L. Milner (eds.), *Internationalization and Domestic Politics*, Nueva York, Cambridge University Press, 1996, y George Tsebelis, *Veto Players: How Political Institutions Work*, Princeton, Princeton University Press, 2002.

### 3. Lo acontecido

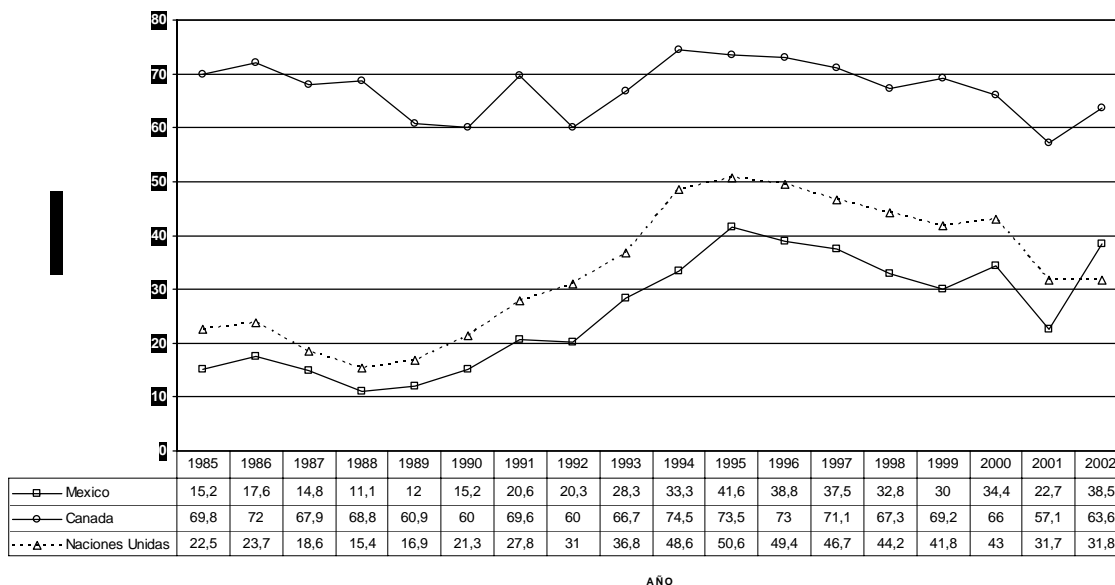
Evaluar las hipótesis establecidas en la segunda sección no es tarea fácil, pues en una realidad compleja es posible encontrar evidencia anecdótica que apoye o contradiga a cualquiera de ellas. Por ello, se ha optado por buscar un patrón general en el comportamiento de la política exterior mexicana y, en segundo término, centrarse en decisiones torales de la misma.<sup>26</sup>

#### Alineación con Estados Unidos

Veamos primero lo que ha acontecido con respecto a la predicción de Hirschman; a saber, si se ha dado una alineación de la política exterior de México con respecto a la de Estados Unidos como resultado de los enormes costos económicos derivados de una posible interrupción de los flujos comerciales.

Una primera aproximación al patrón general de conducta de la política exterior mexicana puede ser el porcentaje de coincidencia de votos de México con respecto a los de los Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Si tomamos esa perspectiva, vemos que no se ha producido una alineación con Estados Unidos.

**GRÁFICA 8. COINCIDENCIA DEL VOTO GENERAL DE CANADÁ Y DE MÉXICO RESPECTO AL DE EEUU, 1985-2002**



Fuente: State Department, "Report to the Congress on Voting Practices at the United Nations", varios años.

<sup>26</sup> Lo segundo sin duda aún mantiene algún elemento de subjetividad, por lo cual evidentemente se trata de una primera aproximación para evaluar estas hipótesis. Asimismo, en el reducido espacio de este capítulo no es posible entrar en el detalle de cada acontecimiento o decisión, sino sólo hacer un esbozo de los mismos.

En la gráfica 8 se puede apreciar cómo en efecto hay un aumento de la coincidencia de votos de México con respecto a Estados Unidos de 1992 a 1995, es decir, durante el periodo de negociación del TLCAN y sus dos primeros años de vida. Este periodo coincide con el de un aumento notable en el Índice de concentración comercial, el cual se incrementa en trece puntos porcentuales (de 72% en 1992 a 85% en 1995). Sin embargo, conforme va aumentando el comercio durante los primeros años de vigencia del Tratado, se da una reducción en el porcentaje de coincidencia de votos, el cual baja de cerca de 42% en 1995 a sólo 23% en 2002.

Asimismo, el Índice de concentración permanece en altos niveles: el aumento en el grado de coincidencia se da durante periodos de incremento del índice, pero baja cuando a la vez el índice es muy alto y estable. Aun tomando en cuenta el aumento de coincidencia de voto entre 1992 y 1995, destaca el hecho de que en ningún momento llega México a tener siquiera 50% de coincidencia en el voto. Aunado a ello está el hecho de que la tendencia del voto mexicano es muy cercana a la tendencia general de voto en la ONU, por lo cual el aumento en la coincidencia durante primer lustro de los años noventa se podría deber a factores ajenos al TLCAN.

Algunos acontecimientos destacados confirman esta tendencia, aunque también nos brindan elementos que nos permiten suponer que se dio cierta alineación de México con Estados Unidos durante las negociaciones del TLCAN, pero que ésta disminuye una vez entrado en vigor el Tratado.

El primer acontecimiento que se puede mencionar al respecto es la decisión tomada en 1990 de no buscar el ingreso al Consejo de Seguridad de la ONU. Si bien ello estaría en línea con la práctica de mantener un perfil bajo en la política exterior de México, en dos ocasiones anteriores México había pertenecido al Consejo de Seguridad (en 1946 y en 1980). Por ello, la acción puede interpretarse como un intento de evitar fricciones con Estados Unidos; no se trata de una alineación *per se*, sino de una autocensura, si se quiere. Es una alineación "*light*".

Otro caso sobresaliente que se enmarca dentro de la misma lógica es el de la decisión de México de no ejercer sus derechos derivados de la resolución de un tribunal del GATT en el tema atún-delfín en septiembre de 1991, precisamente durante las negociaciones del TLCAN.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Estados Unidos había estado impidiendo que entraran a su mercado las exportaciones de atún mexicano, por el supuesto hecho de que habría una excesiva mortandad de delfines (captura incidental) durante la pesca del atún. México llevó el caso al GATT y obtuvo una resolución favorable, pero prefirió no presionar más a Estados Unidos. Esto se debió a que grupos ambientalistas estadounidenses se podrían oponer a la firma del TLCAN, argumentando que México otorgaba preferencia a consideraciones comerciales sobre las ambientales. Asimismo, se decidió no enfrentar directamente a importantes empresas atuneras estadounidenses, las cuales estaban también detrás del proteccionismo en la industria del atún. Para una mayor comprensión del tema de comercio y medio ambiente, y específicamente el caso enunciado, consultar Ana Karina González, *Visión preliminar sobre el estado del debate comercio y medio ambiente en México, primera parte: la postura gubernamental*, México, D. F., Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 1999. Publicación en línea: <http://www.inca.or.cr/publicaciones/CEMDA.rtf>. Sobre el

Un caso interesante de aparente alineación con Estados Unidos es el referente a la política hacia Cuba y en particular los votos emitidos en la ONU sobre la situación de los derechos humanos en la isla. Claramente, durante el sexenio de Salinas de Gortari no se dio un alejamiento de México con respecto a Cuba.<sup>28</sup> Sin embargo, a partir de la presidencia de Ernesto Zedillo (1994-2000) se comienza a apreciar un creciente distanciamiento y un distinto patrón de votación de México a ese respecto. Empero, aquí entramos en un problema que sólo se podría dilucidar realizando un detallado estudio de caso: se trata de la causalidad detrás del cambio en la política hacia Cuba. El mismo puede deberse tanto a presiones de Estados Unidos (explícitas o implícitas) o a un genuino cambio de parecer por parte del gobierno de Zedillo, el cual otorgó importancia a los derechos humanos.<sup>29</sup>

Finalmente, dos importantes decisiones, una en el ámbito hemisférico y otro en el multilateral, dan muestra de que no se ha producido la alineación tan anhelada por Negroponte y tan temida por Conchello y Cárdenas. Los dos acontecimientos, además, se dan durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006), de quien se esperaba tuviera una estrecha relación con el gobierno estadounidense.<sup>30</sup>

El primero de ellos es la decisión de México de denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el 6 de septiembre de 2001 (es decir, sólo cinco días antes de los ataques terroristas sobre las torres gemelas y el Pentágono); postura por la que los Estados Unidos se mostraron sumamente molestos.<sup>31</sup> El segundo de ellos se refiere a la posición de México a lo largo de 2002 y 2003 en lo referente al conflicto sobre Irak en el seno de la ONU. México había ingresado con un escaño no permanente al Consejo de Seguridad de la ONU, para el periodo del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003, y poco tiempo después de su ingreso comenzó a agudizarse la crisis en torno a Irak. Si bien México apoyó la Resolución 1441, la cual contenía un lenguaje ambiguo sobre las consecuencias para Irak en caso de no permitir la labor de los inspectores de la ONU, que buscaban armamento de destrucción masiva, en lo sucesivo regateó su apoyo a Estados Unidos, el cual buscaba otra resolución autorizando explícitamente el uso de fuerza. Aunque el asunto nunca llegó a ser votado, el representante permanente de México ante la ONU, el embajador Adolfo Aguilar Zinser, se dio el lujo de decir que si el asunto hubiera llegado a un voto, México se habría pronunciado en

---

levantamiento del embargo atunero a México, consultar la nota periodística de *La Jornada*, 16 de agosto de 1997: <http://www.jornada.unam.mx/1997/ago97/970816/atun.html>

<sup>28</sup> De hecho, durante su exilio político entre 1999 y 2003, Salinas estuvo residiendo en Cuba durante ciertos periodos.

<sup>29</sup> Ana Covarrubias, "La política mexicana hacia Cuba a principios del siglo: de la no intervención a la protección de los derechos humanos", *Foro Internacional*, vol. 63, núm. 3 (173), julio-septiembre de 2003, pp. 627-644.

<sup>30</sup> Jorge Chabat, "Mexican Foreign Policy During the Fox Administration: Two Steps Forward, One Step Back", ponencia presentada en la conferencia "La política exterior a partir del fin de la guerra fría", auspiciada por el Center for Mexican Studies de la Universidad de Oxford y el CIDE, México, D.F., 8 y 9 de diciembre de 2003.

<sup>31</sup> *Idem*.



contra de la autorización del uso de fuerza para remover al líder de Irak, Saddam Hussein. Explicaba que en el debate sobre la guerra hubo dos argumentos: el primero sostenía que había que vender el voto de México para ganar ventaja en la relación bilateral y el otro postulaba que había que “tragar camote” porque no había razones para apoyar esa guerra. “Ese camote sabe feo, indigesta y no había ninguna razón propia, ninguna justificación porque en todas las deliberaciones de la ONU nunca se nos demostró que Saddam Hussein constituía una amenaza permanente que justificara el uso de la fuerza”.<sup>32</sup> No se trataba meramente de un hecho con contenido simbólico en el ámbito interno en Estados Unidos y México, como la política hacia los derechos humanos en Cuba sino, ni más ni menos, de una posición contrapuesta a las preferencias estadounidenses en el tema que, con o sin justificación real, la administración Bush había convertido en la acción toral de la lucha contra el terrorismo. Puede entonces decirse que, a pesar de la importante dependencia de México con respecto a Estados Unidos medida conforme al índice de Hirschman, no se aprecia una alineación de política exterior. ¿A qué pudiera deberse esto? Ello se abordará en las reflexiones finales.

#### Liberalización económica y política exterior

Ahora veamos cómo se ha comportado la política exterior mexicana con respecto a las seis expectativas de Kahler.

#### La Curva J

Si volvemos la mirada hacia la década de 1970, cuando México disponía de recursos derivados de la exportación del petróleo por su significativo aumento en los precios internacionales, pasamos por la etapa de crisis económica durante los ochenta, y luego la recuperación gradual durante el principio de los noventa (en cierta medida aproximando los supuestos de la disponibilidad, reducción y nueva disponibilidad de recursos), en efecto el comportamiento de México en política exterior se acerca a lo esperado por Kahler, por lo menos en lo que se refiere al conflicto internacional de mayor importancia directa para México durante esos años: la crisis centroamericana.

El principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados se hace a un lado en 1981 cuando el canciller mexicano Jorge Castañeda, junto con su homólogo francés Claude Cheysson, emiten una declaración reconociendo al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional y al Frente Democrático Revolucionario de El Salvador como una fuerza políticamente representativa. Se trata de un activismo inusitado en la política exterior mexicana, cuando el gobierno del presidente López Portillo (1976-1982) estaba en el ápice del auge petrolero. Sin embargo, pocos meses después

---

<sup>32</sup> “Defiende Zinser posturas de México”, *Reforma*, 29 de octubre de 2003, p. 7.

estalla una severa crisis económica en México y en diciembre de 1982 Miguel de la Madrid asume el poder.

La acción unilateral de México en Centroamérica da lugar en 1983 a una coalición con Colombia, Venezuela y Panamá bajo lo que se denominó el Grupo Contadora. Es decir, bajó el perfil del activismo mexicano conforme se redujo la disponibilidad de recursos y fortaleza de la economía. En 1986 el Grupo Contadora deviene en el Grupo de Río, lo cual diluía aún más la voz de México y la subsumía como parte de un conjunto de países latinoamericanos.

Determinar el efecto TLCAN-disponibilidad de recursos-grado de activismo de política exterior resulta más complejo para periodos posteriores, debido en gran medida al efecto de la devaluación del peso de diciembre de 1994. La devaluación hundió a la economía mexicana en una severa crisis en 1995 pero a la vez hizo competitivas a las exportaciones y el crecimiento económico se reanudó a partir de 1996. No obstante, el sector financiero quedó seriamente dañado y la deuda pública interna aumentó considerablemente. Es decir, por una parte la economía se recuperó de manera vertiginosa (en aspectos comerciales), pero por la otra seguía muy vulnerable (en aspectos financieros), dado lo cual es difícil establecer predicciones. Lo más que puede decirse es que la ausencia de medidas complementarias al TLCAN, las cuales ayudarían a sacar mayor provecho del mismo y a dinamizar el mercado interno, ha mantenido al Estado mexicano en una posición fiscal bastante débil, con lo cual se puede suponer que no le será posible mantener una política exterior muy activa de conformidad con la argumentación de Kahler.

### La interdependencia

Si tomamos en cuenta que un crecimiento del comercio Estados Unidos-México aumenta la interdependencia para ambos, y por el momento hacemos caso omiso de sus efectos sobre el grado de asimetría de la misma, podemos suponer, siguiendo a Kahler, que habrá mayores incentivos para la cooperación y que por ello la política exterior será más prudente y estable y menos beligerante. Por otra parte, si la interdependencia es asimétrica ello llevará a un aumento de la proclividad de conflictos, en la medida en que el país menos poderoso busque mantener un importante grado de autonomía en su política exterior.

Como se ha señalado, Kahler no establece cuál es el parámetro para determinar cuándo hay una interdependencia asimétrica, pero de acuerdo con Hirschman es posible decir que hay un alto grado de asimetría en las relaciones comerciales de México con Estados Unidos. En la compleja relación bilateral coexisten el conflicto y la cooperación, por lo que es difícil señalar de manera objetiva si, a raíz de la creciente interacción económica, ha aumentado el conflicto o la cooperación en temas de política exterior. Lo que sí puede afirmarse es que la institucionalización de la cooperación en temas económicos no ha sido acompañada de una cooperación similar en temas de

seguridad,<sup>33</sup> con lo cual parece por lo menos parcialmente confirmada la predicción sobre la política exterior en situaciones de interdependencia asimétrica.

Un tema de interés central para Estados Unidos desde hace ya décadas —y crecientemente para México— es el combate al narcotráfico. Si bien se pueden señalar algunos logros de cooperación en este rubro a partir de la entrada en vigor del TLCAN, como la creación de los Grupos de contacto de alto nivel en 1996 y la Declaración de la alianza México-Estados Unidos contra las drogas en 1997, no queda claro si esto significa un importante cambio cualitativo en la profundidad de la cooperación bilateral en la materia. Por una parte, México no ha accedido a una serie de peticiones que Estados Unidos ha realizado desde hace tiempo, como permitir mayor margen de acción para agentes de la Drug Enforcement Administration (DEA) en México, incluyendo el permiso para portar armas y que se autoricen las persecuciones “en caliente” de Estados Unidos a México, mediante las cuales autoridades estadounidenses (en particular elementos que utilizan aviones) puedan cruzar la frontera libremente en esos casos.<sup>34</sup>

Por otra parte, desde 1998 y particularmente con la llegada de la administración de Fox, la posición de México en materia de extradición, asistencia jurídica e investigación criminal, ha sido de mayor cooperación. El ambiente político bilateral en este ámbito se ha estabilizado notablemente a raíz de la decisión del Congreso de Estados Unidos, en 2002, de cancelar indefinidamente el proceso anual de certificación antidrogas.<sup>35</sup> A pesar de los avances mencionados, la cooperación antinarcóticos entre México y Estados Unidos sigue siendo frágil. Algunos mecanismos como el Grupo de contacto de alto nivel han dejado de operar, no se han firmado nuevos acuerdos sobre la materia ni se han establecido instancias bilaterales adicionales a las creadas a mediados de la década de 1990 para facilitar la coordinación. Aún persisten algunas fuentes importantes de desconfianza mutua relacionadas con los problemas de corrupción policiaca en México así como con el mayor sesgo unilateral adoptado por Estados Unidos desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.<sup>36</sup>

El tema de seguridad regional es también relevante para ambos países y, en ese caso, las posiciones de México tampoco parecen haberse acercado a las

---

<sup>33</sup> Guadalupe González y Stephan Haggard, *op. cit.*, p. 295; Rafael Fernández de Castro y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios?: México-Estados Unidos hoy*, México, Océano, 2001, pp. 107-108.

<sup>34</sup> Guadalupe González, “Los dilemas de la cooperación bilateral en el combate contra el narcotráfico”, en Agustín Maciel, (coord.), *La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2003, pp. 263-283; José Octavio Tripp, “El cambio de administraciones en México y Estados Unidos y la cooperación antinarcóticos”, en *Ibid*, pp. 284-298.

<sup>35</sup> Rodrigo Labardini, “El fin de la certificación antidrogas”, en Rafael Fernández de Castro, (coord.), *En la frontera del Imperio*, México, Ariel, 2003, pp. 177-189.

<sup>36</sup> Raphael Perl, “Drug Control International Policy and Approaches”, *CRS Issue Brief for Congress IB88093*, 8 de septiembre de 2003; Lars Shoulz, “Mexican Drug Certification Issues: U.S. Congressional Action, 1986-2002”, *CRS Report for Congress 98-174 F*, 22 de octubre de 2002.

de Estados Unidos. Un asunto regional de importancia geopolítica para ambas naciones es el conflicto armado en Colombia entre gobierno, guerrillas y fuerzas paramilitares. Estados Unidos ha buscado crecientemente una solución armada a ese conflicto, mientras que México se ha opuesto a la misma.

Asimismo, en 1995 México decidió no tener una participación directa en la Primera Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas, una iniciativa que presentó Estados Unidos durante la Cumbre de las Américas celebrada en Miami el año anterior. Si bien México modificó su posición en noviembre de 2001 cuando decidió incorporarse al Mecanismo de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, la falta de convergencia con Estados Unidos en materia de seguridad hemisférica se mantuvo. Un indicador claro de esto fue, como se ha mencionado, la decisión de México de retirarse del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.<sup>37</sup>

Los dos temas que acapararon la atención en la agenda bilateral de 2001 a 2003 fueron la migración y el combate al terrorismo, incluida la guerra en Irak. Por lo que se refiere a la migración, la creciente interdependencia entre Estados Unidos y México no parece haber redundado en favor de las preferencias de México. Ante airadas e insistentes peticiones de México en el tema, las respuestas estadounidenses han sido magras. Es más, en enero de 2004 el presidente Bush anunció una iniciativa para regularizar a migrantes ilegales, pero era sólo un pronunciamiento político que tardará tiempo en convertirse en realidad (si alguna vez lo hace); más bien se trató de una postura unilateral por parte del ejecutivo estadounidense y no de una declaración conjunta, y el programa está destinado a migrantes de diversas nacionalidades, sin otorgar privilegios a los de origen mexicano.<sup>38</sup> Así como la cooperación en este tema de gran importancia para los dos países ha sido escasa y han prevalecido las posiciones encontradas, lo mismo ha acontecido respecto al combate al terrorismo, por lo menos en lo tocante a la política del gobierno de Bush en relación con Irak. La reacción del gobierno mexicano tras los acontecimientos terroristas del 11 de septiembre de 2001 fue, salvo las declaraciones aisladas del canciller Castañeda, muy tibia y tardía.<sup>39</sup> Cuando la atención de la administración Bush se centró en Irak como eje de su combate al terrorismo, las cosas se complicaron aún más.

Las discusiones que se dieron en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU en 2002 y 2003 fueron acrimoniosas. En 2002 se aprobó la Resolución 1441, la cual contenía un lenguaje ambiguo sobre el posible uso de la fuerza contra Irak. El lenguaje permitió a todos los miembros del Consejo votar por unanimidad a favor de esa resolución, sin embargo, cuando en 2003 Estados Unidos buscó una resolución más explícita autorizando el uso de fuerza,

---

<sup>37</sup> George Kourous, "A return of the National Security Status", *Background Paper, Americas Program*, 18 de noviembre de 2002: <http://www.americaspolicy.org/briefs/2002/0211security.html>

<sup>38</sup> <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2004/01/20040107-1.html>

<sup>39</sup> Chabat, *op. cit.* p. 15.

México titubeó y finalmente negó su apoyo. Ello generó enorme molestia en la administración Bush, la cual se dijo “decepcionada” e incluso grupos conservadores como editorialistas del *Wall Street Journal* se pronunciaron por denunciar el TLCAN para no otorgar beneficios económicos a un supuesto aliado que le daba las espaldas a Estados Unidos en un momento crucial.<sup>40</sup>

La actuación de México en el tema Irak puede verse como principista al privilegiar los principios de política exterior de no intervención y solución pacífica de las controversias, pero también como pragmática, pues una gran mayoría de los mexicanos se mostraba en contra de una acción bélica en Irak, y en julio de 2003 había elecciones legislativas federales en México, en las cuales el PAN buscaba aumentar su presencia a fin de impulsar las reformas del gobierno de Fox que se encontraban estancadas. Sea cual fuere la lógica de la decisión, queda claro que lo que prevaleció no fue un pragmatismo internacional encaminado a una mayor cooperación con Estados Unidos. En definitiva, la política exterior no se había tornado más pragmática, prudente y estable.

#### Los grupos de interés

La expectativa de Kahler de que los grupos de interés beneficiados por la liberalización económica buscarán influir en la política exterior para favorecer sus intereses (y viceversa) no se presenta. A pesar de que una crítica hacia el TLCAN es que ha favorecido a las grandes empresas multinacionales y que, por lo menos en lo que se refiere a México, las pequeñas y medianas empresas han experimentado mayores costos que beneficios, no se ha visto una acción por parte de los ganadores del Tratado para defenderlo. La posición ha sido más bien una de complacencia y pasividad. Quienes han sido más notorios son los grupos opuestos al Tratado, los cuales inclusive han llegado a pedir su renegociación, buscando obtener mayor margen de protección para rubros vulnerables del sector agrícola.

Si bien Kahler no especifica el resultado de la pugna entre grupos proteccionistas y liberalizadores, sí supone que habrá un creciente activismo de ambos, y lo que sorprende es la pasividad de los segundos. Ello no puede atribuirse a problemas de acción colectiva, pues tanto los costos como los beneficios han sido un tanto concentrados, por lo menos en lo que se refiere a los productores.<sup>41</sup>

#### Las élites y la política exterior

La predicción de que, dados los crecientes costos y beneficios económicos de decisiones en materia de política exterior, se dará una política exterior más pragmática y menos ideológica no se ha verificado. Ya se señaló líneas arriba

---

<sup>40</sup> “Our friends at the U.N.”, *The Wall Street Journal*, 29 de octubre de 2002, p. A22.

<sup>41</sup> Si los consumidores hubiesen sido beneficiados, ellos sí tendrían mayores problemas de acción colectiva para organizarse y hacerse oír.

cómo a pesar de la creciente interdependencia ha sido difícil lograr un cambio cualitativo en la cooperación en temas no económicos, y de hecho cómo a la vez que el gobierno de Fox buscó un “TLCAN plus,” también mantuvo una postura antitética a los intereses estadounidenses en diversas áreas de importancia.

Más allá del ámbito bilateral, sí parece que la política exterior de México se orienta hacia un activismo creciente en organismos internacionales que inciden sobre la gobernabilidad económica internacional. El mismo año que entró en vigor el TLCAN, México logró su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y un año antes había ingresado al Mecanismo de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC). Más recientemente, en junio de 2003, México fue invitado como observador a la reunión anual del G-8, en donde junto con Brasil fue el único otro país latinoamericano presente en la reunión.<sup>42</sup>

En el ámbito del comercio multilateral, México ha tenido una participación de alto perfil en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Quinta Reunión Ministerial de ese organismo tuvo lugar en Cancún, México, en septiembre de 2003, lo cual contrasta con su decisión en dos ocasiones de no ingresar a su antecesor, el GATT, en 1947 y 1979, y con una política que privilegió al regionalismo desde el ingreso de México a ese organismo en 1986.<sup>43</sup> México ha tenido una vertiginosa acción en el ámbito de los acuerdos comerciales regionales al suscribir tratados de libre comercio con más de treinta países en Centro y Sudamérica, Europa, Medio Oriente (Israel), y Oriente (Japón). Todos los tratados de libre comercio fueron suscritos con posterioridad a la entrada en vigor del TLCAN.<sup>44</sup>

El activismo de México en el ámbito económico internacional a partir de la entrada en vigor del TLCAN es patente, pero no así su causalidad. Según Kahler, ello debiera ser producto de la búsqueda de una mejor administración de la interacción económica internacional y del intento de otorgar mayor credibilidad y permanencia a la liberalización económica. En este sentido, puede decirse que el TLCAN es en sí mismo el instrumento primordial para apoyar la credibilidad y permanencia de la liberalización económica.<sup>45</sup> El ingreso a la OCDE y, en menor medida, a APEC, también puede contribuir a esos fines. Sin embargo, por lo que toca a la red de tratados de libre comercio, fuera de los tratados con países europeos y el de Japón, los demás tienen un

---

<sup>42</sup> El G-8 reúne a los ocho países más industrializados del mundo: Estados Unidos, Canadá, Japón, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Rusia. A la reunión de Evian fueron invitados, además de México y Brasil, China, India, Malasia, Arabia Saudita, Egipto, Argelia, Senegal y Sudáfrica.

<sup>43</sup> Antonio Ortiz Mena, “Mexico”, en Patrick F. J. Macrory y Arthur Appleton (eds.), *The World Trade Organization: A legal, Economic and Political Analysis* (3 tomos), Nueva York: Springer Publishers, 2005.

<sup>44</sup> En 1992 entró en vigor un Acuerdo de complementación económica con Chile, el cual erróneamente en ocasiones se denomina como el TLC Chile-México. No es sino hasta 1998 que esos países suscriben lo que es un verdadero tratado de libre comercio.

<sup>45</sup> Antonio Ortiz Mena, “Mexico’s Trade Policy”, *op. cit.*

componente político mayor que el económico y constituyen parte de consideraciones extraeconómicas de la política exterior.<sup>46</sup>

Finalmente, sí podemos apreciar un mayor peso de las instituciones internas encargadas de asuntos económicos internacionales y la creación de nuevas instituciones para administrar esa temática. En 1991 se crea la Oficina de Negociación para el Tratado de Libre Comercio la cual, una vez concluida la negociación, deviene en la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, adscrita a la Secretaría de Economía.<sup>47</sup> Durante la negociación del TLCAN, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) recibió amplias facultades para conducir las negociaciones comerciales, a pesar de ciertas inquietudes al respecto por parte de funcionarios de la Cancillería. SECOFI también estuvo a cargo de las negociaciones comerciales durante el sexenio del presidente Zedillo, salvo por lo que toca a aspectos políticos del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea.<sup>48</sup>

La expectativa que no se cumple es la cooperación en áreas aledañas para maximizar los beneficios de la liberalización económica. Ello se debe a dos factores: en primer término, se presupone, como en otros temas, que habrá una coherencia política interna que a su vez facilitará la cooperación internacional y, en segundo término, que las áreas aledañas serán en temas económicos, por ejemplo, el fino engranaje que es necesario que exista entre la política comercial y la cambiaria.

Por lo que toca a la congruencia interna, ésta estuvo ausente justo en el momento en que más se necesitaba después de la entrada en vigor del TLCAN. El año de 1994 fue sumamente turbulento en México en el ámbito político, con la irrupción del movimiento zapatista en Chiapas el día de la entrada en vigor del TLCAN, el magnicidio de Luis Donaldo Colosio, candidato a la presidencia por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en marzo de 1994, y el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI, en septiembre de ese mismo año. Estos acontecimientos dificultaron el manejo de la política cambiaria, lo cual llevó a una abrupta y costosa devaluación en diciembre de 1994, generando recriminaciones entre el

---

<sup>46</sup> En particular, los tratados con países latinoamericanos obedecen a las presiones de las que México fue objeto tras suscribir el TLCAN, toda vez que aparentemente estaba violando el equivalente a una cláusula de nación más favorecida que se aplica a los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Ver Antonio Ortiz Mena, "Mexico's Trade Policy", *op. cit.*

<sup>47</sup> La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI, se convirtió en la Secretaría de Economía a partir de diciembre de 2000.

<sup>48</sup> Las razones de la preeminencia otorgada a la SECOFI para las negociaciones económicas internacionales y los detalles de las reformas administrativas en cuanto a facultades en la materia se señalan en Jorge Schiavon y Antonio Ortiz Mena, "Apertura comercial y reforma institucional en México (1988-2000): un análisis comparado del TLCAN y el TLCUE", en *Foro Internacional*, vol. 41 (4), octubre-diciembre de 2001, pp. 731-760.

gobierno saliente y el entrante en cuanto a la responsabilidad del debacle cambiario.<sup>49</sup>

La segunda dificultad estriba en que, en gran medida debido a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, ha resultado cada vez más difícil separar a la cooperación económica de la cooperación en materia de seguridad. Así, no basta con una mayor congruencia interna y cooperación internacional por parte de México en materia de comercio y política cambiara, sino que el reto es ahora mayor para que se mantengan y profundicen las ganancias derivadas de la liberalización económica, México requiere de una profunda cooperación en materia de seguridad con su vecino del norte y hasta ahora los resultados no han estado a la altura de los retos.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Una excelente colección de ensayos sobre la devaluación de 1994 se encuentra en Sebastián Edwards y Moisés Naim (eds.), *Mexico 1994: Anatomy of an Emerging-Market Crash*, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace, 1998.

<sup>50</sup> Peter Andreas y Thomas J. Biersteker (eds.), *The Rebordering of North America: Integration and Exclusion in a New Security Context*, Nueva York, Routledge, 2003.



### *Algunas reflexiones*

---

Lo primero que podemos afirmar es que la predicción más clara no se cumple: no se da la alineación de México con Estados Unidos a raíz de la dependencia comercial como producto del TLCAN. Una posible explicación de ello es que el modelo de Hirschman presupone actores racionales unitarios; Negroponte parte implícitamente del supuesto cambio económico con orden político. Factores de índole político interno determinan en gran medida el comportamiento externo. Existe disenso y desorden interno, el cual se refleja en lo externo, a pesar de los costos que ello pudiera representar para México.

El comportamiento más cauteloso de México (que difícilmente podría calificarse de alineación) se da durante la negociación del TLCAN y no después de su entrada en vigor.<sup>51</sup> Asimismo, el creciente acercamiento con Estados Unidos en el caso de los derechos humanos en Cuba se produce gradualmente, pero parece ser más un producto del cambio de preferencias en México que una maniobra táctica, y coincide con críticas del gobierno mexicano a abusos de los derechos humanos por parte de Estados Unidos en otros ámbitos, como el caso de la prisión de Abu Ghraib en Irak y la detención indefinida de supuestos terroristas en la base de Guantánamo. La acción cautelosa de México se da dentro de un ámbito de pluralismo político, limitado bajo Salinas, y las principales fricciones se dan dentro de un ámbito de gran pluralismo durante la gestión de Fox.

Así como no se produce el comportamiento esperado por parte del esquema de Hirschman para México debido al creciente pluralismo político, la dispersión del poder político en Estados Unidos también hace difícil que se ponga en práctica el poder de violencia no coercitiva derivada de una dependencia económica, lo cual resultaba mucho más fácil de ejercer en un régimen totalitario como el nazi. A ello habría que agregar la importante institucionalización de las relaciones económicas entre México y Estados Unidos a raíz del TLCAN. Si las concesiones obtenidas por México hubieran sido de corte unilateral, como las derivadas del sistema generalizado de preferencias, éstas se habrían podido retirar también unilateralmente. Este tipo de preferencias unilaterales eran las favorecidas por el régimen nazi. Por el contrario, dado que el TLCAN representó concesiones recíprocas y que las mismas pasaron a formar parte de la legislación interna de los Estados Unidos, y que dentro de las cuales estaban sendos mecanismos de solución de controversias, México concentraba su comercio con su vecino del norte, pero al mismo tiempo aseguraba que existieran importantes limitantes para la acción unilateral estadounidense.<sup>52</sup> Es más, a pesar de la aseveración de

---

<sup>51</sup> Aun así, México condenó la invasión estadounidense a Panamá en diciembre de 1989, justo cuando iniciaban las pláticas encaminadas hacia el TLCAN.

<sup>52</sup> Ortiz Mena, "The Politics of Institutional Choice", *op. cit.*

algunos analistas que coinciden con la expectativa de la alineación, al sostener que el TLCAN, junto con otros factores, llevó a México a perder capacidad de negociación internacional, el Tratado produjo efectos no esperados precisamente en sentido opuesto.<sup>53</sup>

La pérdida del mercado mexicano por parte de los países de la Unión Europea a partir de la entrada en vigor del TLCAN, fue en parte lo que permitió a México suscribir al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y así aumentar las posibilidades de una diversificación comercial. Antes del TLCAN México había intentando aumentar sus nexos comerciales con Europa, pero sin éxito, con lo cual el Tratado puede verse como un instrumento que de hecho aumentó la capacidad de maniobra de la política económica exterior de México. Ese instrumento también aumentó el atractivo de México para numerosos países latinoamericanos, y es a raíz de él que se da una nueva modalidad de interacción comercial de México con países de Centro, Sudamérica y Oriente. Es decir, si el TLCAN tuvo efectos sobre la política económica exterior de México, no fueron los esperados: el TLCAN en sí fue lo que resultó un viraje en la política económica exterior.

Fuera de este hallazgo general, lo segundo a destacar es que en realidad conocemos poco a nivel teórico sobre los efectos de la liberalización económica en torno a la política exterior, y en algunos casos las hipótesis son ambiguas o difíciles de operacionalizar y evaluar. ¿La interdependencia lleva al conflicto o la cooperación? ¿Cómo se distingue la interdependencia simétrica de la asimétrica? Las predicciones sobre la creciente cooperación debido a la interdependencia no parecen validarse en lo general y en todo caso permanece el problema de la causalidad. Es difícil separar los efectos directos del TLCAN de los de la apertura comercial en general, y de los cambios políticos en México. Los mecanismos causales se tornan sumamente complejos y difíciles de esclarecer.

Más allá del reto analítico, queda claro que a la apertura comercial (y al TLCAN) le siguió un creciente pluralismo político en México. La combinación de la nueva relevancia de la política comercial junto con el pluralismo político hace que sea difícil llegar a consensos en la materia. En la medida en que las políticas internacionales e internas que debieran acompañar al TLCAN desde una perspectiva funcional no encuentren eco en sectores clave de la sociedad mexicana y se pongan en práctica, y que las ventajas temporales que se lograron con el Tratado comiencen a desvanecerse mediante la erosión de preferencias y una mayor competencia con terceros países en el mercado estadounidense, la influencia del TLCAN sobre la política exterior, de por sí limitada, irá decreciendo.

---

<sup>53</sup> Humberto Garza Elizondo, "Introducción", número especial de *Foro Internacional*, vol. 41, (4), octubre-diciembre de 2001, pp. 601-618.

## *Bibliografía*

---

- Adler, Emmanuel y Michael Barnett (eds.), *Security Communities*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 1998.
- Aggarwal, Vinod, Joseph Tulchin y Ralph Espach (eds.), *The Strategic Dynamics of Latin American Trade*, Stanford y Washington, D.C., Stanford University Press y The Woodrow Wilson Center Press, 2004.
- Andreas, Peter y Thomas J. Biersteker (eds.), *The Rebordering of North America: Integration and Exclusion in a New Security Context*, Nueva York, Routledge, 2003
- Audley, John, Sandra Polaski, Demetrios G. Papademetriou y Scott Vaughan, *NAFTA's Promise and Reality: Lessons from Mexico to the Hemisphere*, Washington, D.C., Carnegie Endowment for International Peace, 2003.
- Chabat, Jorge, "Mexican Foreign Policy During the Fox Administration: Two Steps Forward, One Step Back", ponencia presentada en la conferencia "La política exterior a partir del fin de la guerra fría", auspiciada por el Centre for Mexican Studies de la Universidad de Oxford y el CIDE, México, D.F., diciembre 8 y 9 de 2003.
- Conchello, José Ángel, *El TLC: Un callejón sin salida*, México, Grijalbo, 1992.
- Covarrubias, Ana, "La política mexicana hacia Cuba a principios del siglo: de la no intervención a la protección de los derechos humanos", *Foro Internacional*, vol. 63, núm. 3 (173), julio-septiembre de 2003, pp. 627-644.
- Edwards, Sebastián y Moisés Naim (eds.) *Mexico 1994: Anatomy of an Emerging-Market Crash*, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace, 1998.
- Estrategia*, vol. 5(101), septiembre-octubre de 1991
- Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios?: México-Estados Unidos hoy*, México, Océano, 2001.
- Fernández de Castro, Rafael, (coord.), *En la frontera del Imperio*, México, Ariel, 2003.
- Foreign Affairs*, vol. 72 (5), noviembre-diciembre de 1993.
- Foro Internacional*, vol. 41(4), octubre-diciembre de 2001.
- Foro Internacional*, vol. 41,(4), octubre-diciembre de 2001.
- González, Ana Karina, *Visión preliminar sobre el estado del debate comercio y medio ambiente en México, primera parte: La postura gubernamental*, México, D. F., Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 1999.
- Hirschman, Albert O., *National Power and the Structure of Foreign Trade*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1980.
- Hufbauer, Gary C. y Jeffrey J. Schott, *NAFTA: An Assessment*, Washington, D.C., Institute for International Economics, 1993.
- Kahler, Miles (ed.), *Liberalization and Foreign Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1997.
- Keohane, Robert O. y Helen L. Milner (eds.), *Internationalization and Domestic Politics*, Nueva York, Cambridge University Press, 1996.
- Kourous, George, "A return of the National Security Status", *Background Paper, Americas Program*, 18 de noviembre de 2002.

- La Jornada*, 16 de Agosto de 1997
- Lederman, Daniel, William F. Maloney y Luis Servén, *Lessons from NAFTA for Latin America and the Caribbean Countries: A Summary of Research Findings*, Washington, D.C., The World Bank, 2003.
- Maciel, Agustín (coord.), *La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2003.
- Macrory, Patrick F.J. (ed.), *The Kluwer Companion to the World Trade Organization, La Haya*, Kluwer Press, 2004.
- Monsiváis, Carlos y Elena Poniatowska, *EZLN: documentos y comunicados, 1º de enero/8 de agosto de 1994*, México, Era, 1994. (Colección Problemas de México, vol. 1).
- Ortiz Mena L.N., Antonio, "The Politics of Institutional Choice: International Trade and Dispute Settlement", tesis doctoral, La Jolla, California, Universidad de California, San Diego, 2001.
- Perl, Raphael, "Drug Control International Policy and Approaches", *CRS Issue Brief for Congress* IB88093, 8 de septiembre de 2003.
- Proceso*, 13 de mayo de 1991.
- Reforma*, 29 de octubre de 2003, p. 7.
- Rueschmeyer, Dietrich, Evelyne Huber Stephens y John D. Stephens, *Capitalist Development and Democracy*, Chicago, University of Chicago Press, 1993.
- Shoulz, Lars, "Mexican Drug Certification Issues: U.S. Congressional Action, 1986-2002", *CRS Report for Congress* 98-174 F, 22 de octubre de 2002.
- The Wall Street Journal*, 29 de octubre de 2002.
- Tsebelis, George, *Veto Players: How Political Institutions Work*, Princeton, Princeton University Press, 2002.
- World Development Indicators, World Bank, Washington, D.C., 2001, 2003, 2005.

## Novedades

---

### DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Cabrero, Enrique, *Los retos institucionales de la descentralización fiscal en América Latina*, DTAP-181
- Merino, Mauricio, *La profesionalización municipal en México*, DTAP-182
- Arellano, David, *¿Reforma organizacional de gobierno por diseño genérico? El Nuevo Institucionalismo Económico en acción...* DTAP-183
- Mariscal, Judith y Bonina Carla M., *Mobile Communications in Mexico: A First Look at Usage Patterns and Social Implications*, DTAP-184
- Mariscal, Judith y Rivera Eugenio, *Regulación y competencia en las telecomunicaciones mexicanas*, DTAP-185
- Cejudo, Guillermo, *Critical Junctures or Slow-Moving Processes? The Effects of Political and Economic Transformations...*, DTAP-186
- Sour, Laura, *Un repaso de conceptos sobre capacidad y esfuerzo fiscal, y su aplicación para los gobiernos locales mexicanos*, DTAP-187
- Santibañez, Lucrecia, *School-Based Management Effects on Educational Outcomes: A Literature Review and Assessment of the Evidence Base*, DTAP-188
- Cejudo, Guillermo y Sour Laura, *¿Cuánto cuesta vigilar al gobierno federal?*, DTAP-189
- Cejudo, Guillermo, *New Wine in Old Bottles: How New Democracies Deal with Inherited Bureaucratic Apparatuses...*, DTAP-190

### DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Cermeño, Rodolfo, Mayer David A. y Martínez Ariadna, *Convergencia, divergencia y estratificación*, DTE-378
- Mayer, David A. y Mai Linh Le Thi, *El uso de las transferencias privadas inter-vivos por los hogares: el caso de México*, DTE-379
- Cermeño, Rodolfo y Jiménez Roslyn, *Determinantes del crecimiento económico y convergencia en Centroamérica...* DTE-380
- Hernández, Fausto, Torres Juan M. y Guerrero César L., *Federal against Local Governments...* DTE-381
- Castañeda, Alejandro y Villagómez Alejandro, *Ingresos fiscales petroleros y política fiscal óptima*, DTE-382
- Dam, Kaniska, *A Two-Sided Matching Model of Monitored Finance*, DTE-383
- Dam, Kaniska, Gautier Axel y Mitra Manipushpak, *Efficient Access Pricing and Endogenous Market Structure*, DTE-384
- Dam, Kaniska y Sánchez Pagés Santiago, *Deposit Insurance, Bank Competition and Risk Taking*, DTE-385
- Carreón, Víctor, Di Giannatale Sonia y López Carlos, *Mercados formal e informal de crédito en México: Un estudio de caso*, DTE-386
- Villagómez, Alejandro y Roth Bernardo, *Fiscal Policy and National Saving in Mexico, 1980-2006*, DTE-387

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Sotomayor, Arturo C., *La seguridad internacional...*, DTEI-143
- Sotomayor, Arturo C., *Latin America's Middle Powers in the United Nations: Brazil and Mexico in Comparative Perspective*, DTEI-144
- Velázquez, Rafael, *Una primera evaluación de la política exterior de la administración de Vicente Fox: alcances y límites*, DTEI-145
- Ruano, Lorena, *La Cumbre de Viena y la desintegración regional en América Latina*, DTEI-146
- Schiavon, Jorge, Spenser Daniela y Vázquez Mario, *La historia de las relaciones internacionales de México (siglos XIX y XX)...*, DTEI-147
- Schiavon, Jorge, *México ante Estados Unidos, América Latina y el mundo: percepciones y realidades*, DTEI-148
- Velázquez, Rafael y Domínguez Roberto, *El proceso de toma de decisiones de la política exterior en situaciones de crisis diplomáticas...*, DTEI-149
- Schiavon, Jorge y Velázquez Rafael, *El 11 de septiembre y la relación México-Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?*, DTEI-150
- Velázquez, Rafael, *La paradiplomacia mexicana: Las relaciones exteriores de las entidades federativas*, DTEI-151
- Meseguer, Covadonga, *Do Crises Cause Reform? A New Approach to the Conventional Wisdom*, DTEI-152

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Elizondo Carlos, Luis Manuel Pérez de Acha, *Separación de poderes y garantías individuales: La Suprema Corte y los derechos de los contribuyentes*, DTEJ-13
- Fondevila Gustavo, *Estudio de percepción de usuarios del servicio de administración de justicia familiar en el Distrito Federal*, DTEJ-14
- Pazos, Ma. Inés, *Consecuencia lógica derrotable: análisis de un concepto de consecuencia falible*, DTEJ-15
- Posadas, Alejandro y Hugo E. Flores, *Análisis del derecho de contar con un juicio justo en México*, DTEJ-16
- Posadas, Alejandro, *La Responsabilidad Civil del Estado /Análisis de un caso hipotético*, DTEJ-17
- López, Sergio y Posadas Alejandro, *Las pruebas de daño e interés público en materia de acceso a la información. Una perspectiva comparada*, DTEJ-18
- Magaloni, Ana Laura, *¿Cómo estudiar el derecho desde una perspectiva dinámica?*, DTEJ-19
- Fondevila, Gustavo, *Cumplimiento de normativa y satisfacción laboral: un estudio de impacto en México*, DTEJ-20
- Posadas, Alejandro, *La educación jurídica en el CIDE (México). El adecuado balance entre la innovación y la tradición*, DTEJ-21
- Ingram, Matthew C., *Judicial Politics in the Mexican States: Theoretical and Methodological Foundations*, DTEJ-22

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Beltrán Ulises, *Contextual Effects on the Individual Rationality: Economic Conditions and retrospective Vote*, DTEP-182
- Nacif Benito, *¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México*, DTEP-183
- Langston Joy, *Congressional Campaigning in Mexico*, DTEP-184
- Nacif Benito, *The Fall of the Dominant Presidency: Lawmaking Under Divided Government in Mexico*, DTEP-185
- Lehoucq, Fabrice E., *Constitutional Design and Democratic Performance in Latin America*, DTEP-186
- Martínez Gallardo, Cecilia and John D. Huber, *Cabinet Turnover and Talent Searches*, DTEP-187
- Lehoucq, Fabrice E., *Structural Reform, Democratic Governance and Institutional Design in Latin America*, DTEP-188
- Schedler, Andreas, *Patterns of Repression and Manipulation. Towards a Topography of Authoritarian Elections, 1980-2002*, DTEP-189
- Benton, Allyson, *What Makes Strong Federalism Seem Weak? Fiscal Resources and Presidencial-Provincial Relations in Argentina*, DTEP-190
- Crespo, José Antonio, *Cultura política y consolidación democrática (1997-2006)*, DTEP-191

## DIVISIÓN DE HISTORIA

- Pipitone, Ugo, *El ambiente amenazado* (Tercer capítulo de *El temblor...*), DTH-33
- Pipitone, Ugo, *Aperturas chinas (1889, 1919, 1978)*, DTH-34
- Meyer, Jean, *El conflicto religioso en Oaxaca*, DTH-35
- García Ayuardo Clara, *El privilegio de pertenecer. Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica*, DTH-36
- Meyer, Jean, *El cirujano de hierro (2000-2005)*, DTH-37
- Sauter, Michael, *Clock Watchers and Stargazers: On Time Discipline in Early-Modern Berlin*, DTH-38
- Sauter, Michael, *The Enlightenment on Trial...*, DTH-39
- Pipitone, Ugo, *Oaxaca prehispánica*, DTH-40
- Medina Peña, Luis, *Los años de Salinas: crisis electoral y reformas*, DTH-41
- Sauter, Michael, *Germans in Space: Astronomy and Anthropologie in the Eighteenth Century*, DTH-42

## Ventas

---

El Centro de Investigación y Docencia Económicas / CIDE, es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El CIDE publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, **libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública, Política y Gobierno, Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.**

Para adquirir alguna de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

### VENTAS DIRECTAS:

Tel. Directo: 5081-4003  
Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091  
Fax: 5727 9800 Ext. 6314

Av. Constituyentes 1046, 1er piso,  
Col. Lomas Altas, Del. Álvaro  
Obregón, 11950, México, D.F.

### VENTAS EN LÍNEA:

Librería virtual: [www.e-cide.com](http://www.e-cide.com)

Dudas y comentarios:  
[publicaciones@cide.edu](mailto:publicaciones@cide.edu)

**¡Nuevo!**

Adquiera el CD de las colecciones completas de los documentos de trabajo de la División de Historia y de la División de Estudios Jurídicos.



**¡Próximamente!** los CD de las colecciones completas de las Divisiones de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales y Estudios Políticos.